

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 171 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José María Jiménez Andrés, contra la empresa Confecciones Corrochano, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 219 de 2012

Fallo.—Que estimando íntegramente la demanda formulada por el actor que a continuación se detalla: José María Jiménez Andrés, debo condenar y condeno a la empresa demandada Confecciones Corrochano, S.L., a que abone las siguientes cantidades: 1.605,25 euros por todos los conceptos de la demanda, más el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 17 de septiembre de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7760